



COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.  
DECÁLOGO DE INTEGRIDAD  
FOMENTO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

---

Con la finalidad de fomentar la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación en el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., todas las personas servidoras públicas que conforman la comunidad de este Centro Público de Investigación deberán:

- I. Promover con el ejemplo, la creación de un ambiente de trabajo y convivencia libres de violencia de género, estereotipos y discriminación;
- II. Conocer, difundir, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas que conforman la comunidad del CIDE;
- III. Proporcionar sin excepción alguna, un trato digno y respetuoso a todas las personas, fomentando el ejercicio de los principios de libertad y expresión en el marco de la legalidad y ética del servicio público;
- IV. Contribuir a la creación de un entorno en donde impere la comunicación abierta, igualdad de género, la inclusión y la diversidad, rechazando cualquier forma de intolerancia, acoso y hostigamiento sexual, violencia y discriminación;
- V. Participar en la construcción y fortalecimiento de un entorno de trabajo equitativo e inclusivo que permita que mujeres y hombres contribuyan y alcancen su potencial; fortaleciendo el liderazgo femenino con una perspectiva de género y mérito;
- VI. Reconocer, visibilizar y denunciar cualquier acto de discriminación o violencia de género que se presente, identifique o conozca;
- VII. Propiciar un cambio cultural en todas las personas que conforman la comunidad del CIDE, mediante la promoción y difusión del conocimiento sobre igualdad y no discriminación;
- VIII. Actuar con transparencia, imparcialidad, objetividad, veracidad y rendición de cuentas, observando los principios de racionalidad y austeridad republicana en el ejercicio de las funciones asignadas como personas servidoras públicas, colocando el principio de responsabilidad como eje de las decisiones y acciones diarias;
- IX. Utilizar el lenguaje como medio de inclusión, visibilización y valorización de todas las personas, evitando el uso de expresiones sexistas, discriminatorias u ofensivas; así como promover una cultura de integridad, honradez, eficacia y profesionalización de las personas servidoras públicas del CIDE;
- X. Las denuncias por incumplimiento y cualquier vulneración a los preceptos contenidos en los Códigos de Ética de las personas servidoras públicas y de Conducta, deben dirigirse a la Presidencia del Comité de Ética del CIDE en [linea.etica@cide.edu](mailto:linea.etica@cide.edu) y/o a la Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE en [julieta.proa@cide.edu](mailto:julieta.proa@cide.edu)

